**7º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2022 –**

DÍA: 08 de septiembre de 2022.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: MODALIDAD: Presencial (Aula 101) - Virtual

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 04/08/2022 y 11/08/2022.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 082, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Gestión Financiera, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.2.** Despacho N.º 083, recomienda refrendar la Resolución N.º 287/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual solicita al Consejo Superior la baja, a partir del 01/08/22, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, del Mg. Jorge Oscar ROMO, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Marketing.

**4.3.** Despacho N.º 084, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Física I, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.4.** Despacho N.º 085, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**5. VARIOS**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 04/08/2022 y 11/08/2022.**

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 6º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04/08/2022**

Siendo las 19:05 horas del día 04 de agosto de 2022, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Ing. Ariel Matías CASTELLINO, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Mg. Alejandro Luis MASSOLO e Ing. Olga Mariel BERRUETE (reemplaza al Ing. Arnaldo José CASTAÑO).

Ausentes con aviso: Ing. Arnaldo José CASTAÑO e Ing. Carlos Mariano IGLESIAS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ y Mg. Adriana Lorena MICHELIS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: Ing. Cintia Antonela AYALA (reemplaza a A.P. María Soledad LLOPIS), Ing. Eduardo BERETTA (reemplaza al Ing. Damián José RATTALINO) e Ing. Adriana Noemí LAMBERTO (reemplaza al Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI).

Ausentes con aviso: A.P. María Soledad LLOPIS, Ing. Damián José RATTALINO e Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO, José María PONCE y Sofía RODRÍGUEZ.

Consejero titular presente por el Sector No Docente: Prof. Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Ing. Cintia Antonela AYALA, Ing. Adriana Noemí LAMBERTO, Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO y Sofía RODRÍGUEZ, y los Consejeros: Federico Darío KOVAC, Ariel Matías CASTELLINO, Alejandro Luis MASSOLO, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Eduardo BERETTA, José María PONCE y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ, en tanto que las Consejeras Olga Mariel BERRUETE y Adriana Lorena MICHELIS participan de manera virtual a través de ZOOM.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 30/06/2022.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 30/06/2022.**

Puesta a consideración el Acta Resumen de la Reunión correspondientes al día 30/06/2022, el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona por la aprobación, efectuada la votación se acepta por mayoría con una abstención.

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Federico Darío KOVAC propone para rubricar el acta a las Consejeras Adriana Noemí LAMBERTO y Sofía RODRÍGUEZ, y a los Consejeros Alejandro Luis MASSOLO y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**Decanato*:***

* **Reuniones:** 
  + El día 25/07/22 se mantuvo una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias Esp. Oscar ALPA, en la que se planteó la situación de la carrera Ing. Biomédica. El secretario informó que por el momento no se encuentran disponibles desde el Ministerio programas para subvencionar la carrera.
  + El viernes 04/08/22 se realizó una reunión con la Vicerrectora a cargo de Rectorado, Mg. María Ema MARTÍN, para avanzar en el mismo tema.
* **Acreditación:**

Se sigue avanzando en lo referido a Ingeniería en Sistemas. En relación a ello se solicitó a los docentes ir completando los CVar.

* **Consejo Superior:**

El día 03/08/22 la Vicerrectora a cargo de Rectorado, Mg. María Ema MARTÍN, convocó a los Decanos de las Facultades y al Equipo de Gestión de Rectorado para presentar las líneas a seguir en la UNLPam en concordancia con lo desarrollado por la SPU (período 2022/2023). Son siete ejes: Modalidades de enseñanza y aprendizaje, duración real de las carreras, trayectorias formativas, movilidad internacional, certificación de calidad, carrera de investigador universitario y curricularización de la extensión. También presentó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para las universidades, lanzado desde las Naciones Unidas, apuntado a la inclusión, igualdad de género, cuidado del medio ambiente, etc.

* **Participaciones:**
  + El día 26/07/2022 se realizó el lanzamiento de la Red para Emprender General Pico, de la cual la Facultad de Ingeniería forma parte, con participación de autoridades locales, provinciales y nacionales. La Red para Emprender General Pico es un espacio pensado para articular y fortalecer el ecosistema emprendedor.
  + El día 04/08/2022 se participó de las Jornadas de “Lechuga en La Pampa”, desarrollada en el Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET).

**Secretaría Académica**

* Reunión: con Empresa APEX, fabricante de varillas de bombeo para petróleo, para convenio de pasantías y colaboración.
* Becas Belgrano, obligatoriedad de acreditar 5 horas semanales a actividades de investigación, asistencia a la investigación, tutorías y/o mentorías. Difusión.
* Gestión de viaje de estudiantes al Congreso AArEII (Asociación de Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial) al Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (CAEII) de Mendoza, a llevarse a cabo desde el 25 hasta el 28 de agosto. Participarán 15 estudiantes y un docente.
* Solicitud a las cátedras a través de los departamentos de las necesidades de recursos físicos y humanos, para imputar al sobrante de dinero de inciso 1 y enviar un proyecto al CD.
* Licencia de Verónica DUARTE por cargo de mayor jerarquía.
* Implementación del curso Matemática Preuniversitaria.
* EPSA, prorroga el cumplimiento de la Res 36/2022, asignar una nueva prórroga.

**Secretaría Administrativa:**

* Licitación Aulas: desde la SCyPI de Rectorado se informa que el MOP de Nación aún no ha determinado si avala la recomendación de la Comisión de Preadjudicación sobre la declaración de fracasada por lo cual se mantiene la posibilidad de adjudicación. En caso contrario, se habilitaría realizar otro llamado por trámite abreviado.
* Adquisición de equipamiento para Centro Cómputo: La apertura de las ofertas se realizó a principio de semana y se recibieron 4 propuestas. Luego de plazos de toma de vista se remitirá el Expte. para el análisis de la comisión de preadjudicación. De dicho análisis surge la recomendación de adjudicar a la empresa M.D.P. SISTEMAS DIGITALES SRL que cotizó por los dos ítems (44 PC y 3 notebook) la suma de u$s 88.530.
* Obra de gas y cambio caldera: el 01/08/22 se realizó el acto de apertura presentándose solo una por un monto de $8,9 millones de pesos, monto que supera ampliamente al presupuesto oficial. Se aguarda el análisis y recomendación de la Comisión de Preadjudicación de las ofertas
* Se están llevando a cabo tareas de reacondicionamiento de los equipos de calefacción de la antigua instalación con el fin de refuncionalizar el sistema y mejorar las condiciones de climatización en varias oficinas.
* Reunión de Comisión Directiva de Cooperadora Manuel Savio. Se llevó a cabo el día 26/07/22 y entre los principales temas se trataron los estados contable y balances de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Cabe señalar que dichos estados no se trataron oportunamente por las restricciones impuestas por la pandemia. Se resolvió ponerlos a consideración de la Asamblea de socios prevista para el 5 de septiembre del corriente. Además, se analizaron la situación de la cuota de asociados y de los valores de comodato que pagan los estudiantes. Se resolvió retomar una campaña de socios con los siguientes valores mínimos: $1000 para exclusivos y $600 para semi y simples y Nodocentes. Respecto a los comodatos se resolvió aumentar en $1000 mensuales, a fin de evitar saltos más importantes para el 2023 (hoy en día cada estudiante paga $5000 si habita una casa con capacidad para 3 personas y $6000 en el caso de que sean para 2). También se analizó la posibilidad de acondicionar una casa más a fin de ofrecer dos plazas adicionales. Esta obra se realizará con fondos disponibles de la Cooperadora.

**Secretaría de Ciencia y Técnica**

* **Presentación a Convocatorias:**
  + Se presentó un proyecto en forma conjunta con la Municipalidad de General Pico a la convocatoria de Proyectos Federales de Inversión (PFI2022). La convocatoria está orientada a financiar iniciativas conjuntas entre una institución que identifique y plantee un problema a resolver, y otra que aporte un desarrollo innovador aplicando la ciencia y la tecnología. En particular, la temática abordada está referida al “Desarrollo de un Dispositivo Tecnológico para la Limpieza de Espejos de Agua, Partiendo del Diagnóstico, Control y Ordenamiento Ambiental del Predio del Basurero a Cielo Abierto de la Ciudad de General Pico”. Costo total del proyecto $52.000.000.
  + En el marco de la “Segunda convocatoria de Gestionar Futuro 2022: fondos federales para proyectos culturales asociativos”, sobre el eje cultura digital, se hizo la presentación del proyecto denominado “Actualización de recursos multimediales para el arbolado urbano de la ciudad de General Pico”, donde se solicitaron fondos de hasta $500.000. Esta convocatoria propone conformar proyectos asociativos de la mano de alianzas estratégicas, con el fin de sumar apoyos y ampliar el alcance de los proyectos.
* **Propuestas de Cursos de extensión**
  + Ante la solicitud de una propuesta de capacitación en oficios tecnológicos por parte del Ministerio de la Producción a través de la Agencia Pampeana de Ciencias, Tecnologías e Innovación Abierta CITIA. Se elaboró y presentó una propuesta de un trayecto formativo en oficios tecnológicos la cual fue aceptada. La misma está conformada por 13 cursos, los cuales serán dictados por docentes de la institución junto a la asistencia de un responsable en virtualización.
  + Se coordinaron acciones junto al responsable del programa “UNLPam en Territorio” para acompañar y/o elaborar propuestas de capacitación para ser desarrolladas en distintas localidades de la provincia de La Pampa.
* **Competencias** 
  + **Rally Latinoamericano.**

Se ha lanzado la difusión para el taller pre-rally para 19/08/22 de agosto en el Aula 101 a las 10:00 La jornada formará parte de las actividades de preparación para participar de una nueva instancia del Rally Latinoamericano de innovación 2022, a desarrollarse los días 23-24/09/22.

* + **Hackatón**

Bajo la Red Emprender, se continúa co-organizando el Hackatón, competencia que intenta impulsar ideas innovadoras entre emprendedores regionales. La misma está prevista para los días 7 y 10 de septiembre.

* + **Competencia de Robótica.**

Siguiendo con los compromisos asumidos por la Institución, se está trabajando sobre la competencia de Robótica a desarrollarse el día 17/09/22 en nuestra ciudad en el Marco del cronograma del campeonato 2022 de la Liga Nacional de Robótica Argentina.

Finalizado el Informe de Presidencia, se continúa con el Temario.

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 063, recomienda refrendar la Resolución N.º 265/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **acepta la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 063 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho N.º 064, recomienda refrendar la Resolución N.º 266/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **propone al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva **(en licencia)** en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 064 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.3.** Despacho N.º 065, recomienda refrendar la Resolución N.º 267/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **propone al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Dr. Luis Antonio OLSINA, al cargo de Profesor Titular regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y en el cargo de Profesor Titular regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II, a partir del 01 de julio del 2022.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 065 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.4.** Despacho N.º 066, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Ignacio ZANELLI.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 066 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.5.** Despacho N.º 067, recomienda designar desde el 01/07/2022 y hasta el 30/06/2023 al Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería, en el marco del Protocolo para las celebraciones de las graduaciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa, según Resolución N.º 257/2015 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 067 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.6.** Despacho N.º 068, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Máquinas Hidráulicas, designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 068 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.7.** Despacho N.º 069, recomienda otorgar franquicia desde el 09/09/2022 y hasta el 19/09/2022 en cumplimiento de las Jornadas de labor que desarrollará el Dr. Luis Antonio OLSINA, en Talavera de la Reina, España.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 069 a consideración se aprueba por unanimidad.

**5. VARIOS**

El Consejero Federico Darío KOVAC mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 070, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 070 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.2.** Despacho N.º 071, recomienda **asignar funciones** a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, en el cargo deProfesor Adjunto interino dedicación Simple para colaborar en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 071 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.3.** Despacho N.º 072, recomienda **aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Base de Datos, a partir del 28 de julio del 2022.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 072 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho N.º 073, recomienda **proponer al Consejo Superior** **acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular **(en licencia)** con dedicación Simple en la asignatura Base de Datos.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 073 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.5.** Despacho N.º 074, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para eI RAFI, y designar a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 074 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.6.** Despacho N.º 075, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º004/2011 y N.º118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 075 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.7.** Despacho N.º 076, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico, y **designar** a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON. **Darle de baja la asignación de funciones** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC); **otorgarle licencia sin goce de haberes**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico; y **asignarle funciones** en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva, para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC).

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 076 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.8.** Despacho N.º 077, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para de la asignatura Teoría de Control Clásico, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 077 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.9.** Despacho N.º 016, recomienda aprobar el “Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 016 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 20:05 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Adriana Noemí LAMBERTO Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ

Alejandro Luis MASSOLO Sofía RODRÍGUEZ

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 3º REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11/08/2022**

Siendo las 19:05 horas del día 11 de agosto de 2022, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI (reemplaza al Dr. Federico Darío KOVAC), Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Ing. Ariel Matías CASTELLINO, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Mg. Alejandro Luis MASSOLO.

Ausentes con aviso: Dr. Federico Darío KOVAC, Ing. Arnaldo José CASTAÑO e Ing. Olga Mariel BERRUETE.

Ausente sin aviso: Ing. Carlos Mariano IGLESIAS

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ y Mg. Adriana Lorena MICHELIS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: Ing. Cintia Antonela AYALA (reemplaza a A.P. María Soledad LLOPIS), Ing. Damián José RATTALINO e Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI.

Ausente con aviso: A.P. María Soledad LLOPIS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO, Gabriel BONATTO (reemplaza a José María PONCE) y Sofía RODRÍGUEZ.

Ausente con aviso: José María PONCE.

Consejero titular presente por el Sector No Docente: Prof. Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras y los Consejeros que participan de la sesión.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**2.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ propone para rubricar el acta a las Consejeras Danna BRITO y Cintia AYALA, y a los Consejeros Ariel CASTELLINO y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**2.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**2.1.** Despacho N.º 078, recomienda llamar a inscripción para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Álgebra, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Consejera Araceli HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 078 a consideración se aprueba por unanimidad.

**2.2.** Despacho N.º 079, recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Ingeniería de Software I y Computación I.

La Consejera Araceli HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 079 a consideración se aprueba por unanimidad.

**2.3.** Despacho N.º 080, recomienda modificar la Situación de Revista a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al A.P. Pablo Germán ETCHEVERRY, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple a Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en tareas de apoyo docente en el Centro de Cómputos, y asignarle funciones para colaborar en la asignatura Computación I.

La Consejera Araceli HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 080 a consideración se aprueba por unanimidad.

**2.4.** Despacho N.º 081, recomienda otorgar licencia sin goce de haberes desde el 08/08/2022 y hasta el 21/12/2022, a la Lic. Sofía TRUCCO en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple en la asignatura Marketing, y designarla en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Marketing.

La Consejera Araceli HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 081 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Presupuesto**

**2.5.** Despacho N.º 004, recomienda aprobar el proyecto de ejecución del superávit inciso 1 correspondiente a los presupuestos 2021 y anteriores de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

La Consejera María de los Ángeles MARTÍN da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 004 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**2.6.** Despacho N.º 017, recomienda aprobar el dictado del Taller “APROXIMACIÓN A LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS (FBC)”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 017 a consideración se aprueba por unanimidad.

**2.7.** Despacho N.º 018, recomienda organizar en el ámbito de la Facultad de Ingeniería la “3º Competencia Nacional de Robótica en La Pampa”, declararla de Interés Institucional y, solicitar al Consejo Superior el aval institucional.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 018 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 19:25 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Extraordinaria.

Cintia Antonela AYALA Ariel Matías CASTELLINO

Danna Alén BRITO Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 082, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Gestión Financiera, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 082

GENERAL PICO, 22 de agosto de 2022

VISTO:

El correo electrónico enviado por el Cdor. Albino Germán CAO, docente responsable de la asignatura Gestión Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que, el Cdor. Albino Germán CAO solicita contar con un ayudante en la cátedra mencionada con el objetivo de formar el equipo de trabajo.

Que dicha asignatura se dicta durante el segundo semestre.

Que la estructura de dicha cátedra está conformada únicamente por el Cdor. Albino Germán CAO en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER avala dicha solicitud.

Que es importante que las cátedras puedan contar con una estructura mínima de docente y auxiliar docente.

Que el Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCÍA luego de analizar la planta docente en el área considera pertinente la incorporación de un auxiliar.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Gestión Financiera.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Gestión Financiera, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Cdor. Albino Germán CAO – DNI 30.942.821

2º Miembro Titular: Ing. Juan Antonio GONZALEZ MONTERO – DNI 7.842.160

3º Miembro Titular: Ing. Federico Javier de CELIS – DNI 28.850.128

1º Miembro Suplente: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO – DNI 35.157.478

2º Miembro Suplente: Lic. Sofía TRUCCO – DNI -25.850.949

3º Miembro Suplente: Cdor. Martín MORELLO – DNI 22.074.875

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Cdora. Carina Verónica REYNA – DNI 22.074.923

Por el claustro Graduados: Ing. Eduardo BERETTA – DNI 31.658.724

Por el claustro Estudiantes: Sr. Juan Ignacio GALLO – DNI 36.313.149

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC, F.

CASTELLINO, A. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, E.

**4.2.** Despacho N.º 083, recomienda refrendar la Resolución N.º 287/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual solicita al Consejo Superior la baja, a partir del 01/08/22, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, del Mg. Jorge Oscar ROMO, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Marketing.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 083

GENERAL PICO, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 287/22 del Decano de la Facultad de Ingeniería, dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve solicitar al Consejo Superior la baja, a partir del 01/08/22, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, del Mg. Jorge Oscar ROMO, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Marketing.

Que mediante nota emanada del Sistema Integral UDAI- ANSeS se otorga la Jubilación Ordinaria al Mg. Jorge Oscar ROMO, Expediente 024-20-12194836-3-366-1, Prestación 15-0-9528049-0-, a partir del 01/08/2022.

Que el Mg. Jorge Oscar ROMO posee un cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva – Código Nº 11.3.2.7 – en la asignatura Marketing.

Que presentó la renuncia condicionada el día 18/10/21, hasta tanto se le otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, mediante nota presentada, renuncia a su cargo regular a partir del 01/08/22, por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

Que corresponde al Consejo Superior aceptar la renuncia del cargo regular del mencionado docente.

Que por razones de urgencia se confecciona ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 287/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual expresa: “ARTÍCULO 1º: **Solicitar al Consejo Superior la baja, a partir del 01/08/22**, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, del Mg. Jorge Oscar ROMO – CUIL. Nº 20-12194836-3, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva – Código Nº 11.3.2.7 - en la asignatura Marketing”. “ARTÍCULO 2º: Agradecer al Mg. Jorge Oscar ROMO la tarea docente desarrollada en esta Unidad Académica”. “ARTÍCULO 3º: Regístrese, elévese al Consejo Superior para su tratamiento, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC, F.

CASTELLINO, A. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, E.

**4.3.** Despacho N.º 084, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Física I, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 084

GENERAL PICO, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Arnaldo José CASTAÑO, docente responsable de la asignaturas Física I, y

CONSIDERANDO:

Que solicita un Ayudante de Segunda para la asignatura Física I para colaborar en la atención de los estudiantes.

Que la asignatura Física I se dicta durante el segundo semestre.

Que resulta necesario contar con estudiantes auxiliares que colaboren en la atención de los 55 estudiantes inscriptos en la asignatura Física I.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Física I.

Que la Directora de Departamento de Ciencias Básicas Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Física I, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Arnaldo José CASTAÑO – DNI 12.938.563

2º Miembro Titular: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

3º Miembro Titular: Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ – DNI 38.039.290

1º Miembro Suplente: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

2º Miembro Suplente: Ing. Pablo Javier ARAYA - DNI 28.149.063

3º Miembro Suplente: Sr. Alberto Matías SCHINGO – DNI 38.915.969

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC, F.

CASTELLINO, A. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, E.

**4.4.** Despacho N.º 085, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 085

GENERAL PICO, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución [N.º 044/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_44.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se designa por razones de urgencia al Mg. Carlos Enrique PARODI en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra, y

CONSIDERANDO:

Que se designó por razones de urgencia al Mg. Carlos Enrique PARODI hasta el 11/10/2022, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva con asignación de funciones como docente responsable en la asignatura Álgebra.

Que la asignatura Álgebra se dicta durante el primer semestre, y mediante Resolución N.º [083/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_83.pdf) del Consejo Directivo se aprobó el dictado de la misma en el segundo semestre.

Que es necesario contar con un docente responsable a partir del 11/10/22.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra.

Que la Directora de Departamento de Ciencias Básicas Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/4/) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/4/) del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ – DNI 26.334.569

2º Miembro Titular: Dr. Federico Darío KOVAC – DNI 21.911.953

3º Miembro Titular: Mg. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537

1º Miembro Suplente: Lic. Eduardo Enrique DAVIS – DNI 16.280.524

2º Miembro Suplente: Mg. María Inés GAREIS – DNI 32.747.068

3º Miembro Suplente: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

Por el claustro Graduados: A.P. Eduardo José ECHEVERRIA – DNI 26.507.789

Por el claustro Estudiantes: Leandra FERRERO - DNI 42.489.302

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC, F.

CASTELLINO, A. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, E.

**5.-VARIOS**

**7º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2022–**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 086, recomienda derogar la Resolución N.º 046/19 de Consejo Directivo, y designar los integrantes de las **Comisiones Curriculares de Carrera** para las Carreras: Analista Programador, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, en la Facultad de Ingeniería.

**1.2.** Despacho N.º 087, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a Giuliana SOSA DAMIANI.

**1.3.** Despacho N.º 088, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Robótica, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.4.** Despacho N.º 089, recomienda **aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 15/09/2022, al Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ, en el cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, en las asignaturas Tecnología Mecánica y Elementos de Máquinas.

**1.5.** Despacho N.º 090, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, **designar** al Ing. Gustavo M. PEYRONNET, y **asignarle funciones** como responsable de la asignatura.

**1.6.** Despacho N.º 091, recomienda **dar de baja la asignación de funciones** al Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para colaborar en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos. **Modificar la situación de revista**,del Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET, que de Ayudante de Primera) interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Organización Industrial III **a** pasa de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple. **Dos tercios de sus miembros**

**1.7.** Despacho N.º 092, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Álgebra, y designar al Ing. Alexander Iván DRAPANTI y al Ing. Santiago RIVERO STOCCO.

**1.8.** Despacho N.º 094, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Gabriel Antonio BELOSO.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto (en conjunto)**

**1.9** Despacho CEyBE N.º 019 y CP N.º 005, recomiendan aprobar el Proyecto: “Acciones para la Articulación entre Nivel Secundario y Facultad de Ingeniería de la UNLPam (año 2022)”.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza (en conjunto)**

**1.10.** Despacho LyR N.º 093 y CE N.º 013, recomiendan aprobar los Programas de Enseñanza de las asignaturas de la carrera Analista Programador (Resolución de Consejo Superior N.° 181/2019) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 086, recomienda derogar la Resolución N.º 046/19 de Consejo Directivo, y designar los integrantes de las **Comisiones Curriculares de Carrera** para las Carreras: Analista Programador, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, en la Facultad de Ingeniería.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 086

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [112/09](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2009_112.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la creación de la Comisión Curricular de Carrera para las carreras o grupos de carreras afines que se dictan en la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2 del Anexo I de la Resolución N.º 112/09 del Consejo Directivo “De la integración de la COMISIÓN CURRICULAR DE CARRERA” se establece que serán integrantes: “El Director de la Carrera o carreras afines, los Directores de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería cuya/s asignatura/s para la carrera o carreras afines, un estudiante de la carrera o carreras afines y un graduado de la carrera o carreras afines”.

Que en el punto 3 del Anexo I de la mencionada Resolución se establece que, el estudiante que la integre tendrá una duración en el cargo de un (1) año y en el punto 4 que el graduado tendrá una duración en el cargo de dos (2) años.

Que mediante Resolución N.º [046/19](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2019_46.pdf) del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, se designaron los integrantes de las Comisiones Curriculares de Carrera en la Facultad de Ingeniería, para las Carreras de Analista Programador, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial e Ingeniería Industrial.

Que por lo tanto es necesario actualizar la nómina de integrantes de las Comisiones mencionadas.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución N.º 046/19 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2.- Designar los integrantes de las **Comisiones Curriculares de Carrera** para las Carreras: Analista Programador, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

**Comisión Curricular para las Carreras de Analista Programador e Ingeniería en Sistemas**:

* Director de Carrera para las Carreras de Analista Programador e Ingeniería en Sistemas: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO, designado mediante Resolución N.º [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Ciencias Básicas: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ designada mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática: Dra. María de los Ángeles MARTÍN designada mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Administración y Complementarias: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Estudiante de la carrera o carreras afines: Sr. Martín BARRIENTOS, DNI 39.933.049.
* Graduado de la carrera o carreras afines: Ing. Damián José RATTALINO, DNI 31.243.037.

**Comisión Curricular para la Carrera Ingeniería en Computación:**

* Director de Carrera para la Carrera de Ingeniería en Computación: Mg. Aldo Abel CRESPO designado mediante Resolución N.º [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Ciencias Básicas: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ designada mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática: Dra. María de los Ángeles MARTÍN designada mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Administración y Complementarias: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica: Ing. Pablo Martín AZCONA designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Estudiante de la carrera o carreras afines: Sr. Leandro Javier CENTELLES, DNI 42.386.873.
* Graduado de la carrera o carreras afines: Ing. Martin Javier MUGUIRO, DNI 26.883.240.

**Comisión Curricular para la Carrera de Ingeniería Industrial**:

* Director de Carrera para la Carrera de Ingeniería Industrial: Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO designado mediante Resolución N.º [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Ciencias Básicas: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ designada mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica: Ing. Pablo Martín AZCONA designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Administración y Complementarias: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Estudiante de la carrera o carreras afines: Sr. Gabriel BONATO, DNI 39.942.207.
* Graduado de la carrera o carreras afines: Ing. Macarena GIMENEZ BERTOLA, DNI 34.707.309.

**Comisión Curricular de Electromecánica para las Carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial:**

* Director de Carrerapara las Carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial: Mg. Gustavo Marcelo FLORES designado mediante Resolución N.º [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Ciencias Básicas: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ designada mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica: Ing. Pablo Martín AZCONA designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Director del Departamento de Administración y Complementarias: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER designado mediante Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo.
* Estudiante de la carrera o carreras afines**:** Srta. María Cora PIZZANI, DNI 38.038.497**.**
* Graduado de la carrera o carreras afines: Ing. Damián Eduardo SNIDER, DNI 32.709.681.

ARTÍCULO 3.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

CASTELLINO, A. PONCE, J.

FERRERO, L. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, A. RODRÍGUEZ, E.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, S.

KOVAC, F.

**1.2.** Despacho N.º 087, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a Giuliana SOSA DAMIANI.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 087

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [096/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_76.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.[º 004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) (“Reglamento de Ayudantes de Segunda”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo diez (10) postulantes inscriptos: Nicolás Enrique CORBO, Gino COZZARIN FERNANDEZ, Abril Tahiana JACQUES, Lorenzo LASCA, Matías MARTÍN BORGES, Santiago MOTTA SONCINI, Matías M. SAN MARTÍN, Giuliana SOSA DAMIANI, Agustín SQUIZZIATTO, Catalina VIDELA BELENDA.

Que el Comité de Selección, compuesto por Ing. Pablo Martín AZCONA, Ing. Pablo Javier ARAYA y Danna Alén BRITO, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Giuliana SOSA DAMIANI
2. Abril Tahiana JACQUES
3. Matías M.  SAN MARTÍN
4. Lorenzo LASCA
5. Matías MARTÍN BORGES
6. Nicolás Enrique   CORBO
7. Catalina VIDELA BELENDA
8. Santiago MOTTA SONCINI
9. Agustín SQUIZZIATTO
10. Gino COZZARIN FERNANDEZ

Que el Comité de Selección recomienda la designación de Giuliana SOSA DAMIANI en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, mediante Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados todos los postulantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a Giuliana SOSA DAMIANI, CUIL N.º 27-39944112-4, fecha de nacimiento 04/07/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.11 – en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.-De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RATTALINO, D.

KOVAC, F. RODRÍGUEZ, S.

MARTÍN, M.

**1.3.** Despacho N.º 088, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Robótica, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 088

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

El correo electrónico recibido del Ing. José María RELLOSO, docente responsable de la asignatura Introducción a la Robótica, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho correo electrónico el docente solicita llamar a Selección de Aspirantes para incorporar un Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Robótica.

Que dicha asignatura se dicta durante el primer semestre.

Que la cátedra está conformada por el Ing. José María RELLOSO en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva, responsable de la asignatura, y por el Ing. Andrés Ricardo LAUDARI en el cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple.

Que es misión de la Institución fomentar la formación de Recursos Humanos.

Que es necesario contar con la jerarquía de un Jefe de Trabajos Prácticos para el seguimiento y la evaluación de los trabajos de los alumnos.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple para dicha asignatura.

Que el Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCIA, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Robótica, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. José María RELLOSO – DNI 14.417.048

2º Miembro Titular: Dr. Andrés ETCHEPAREBORDA – DNI 16.893.774

3º Miembro Titular: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

1º Miembro Suplente: Ing. Celso Alberto FLURY – DNI 16.852.910

2º Miembro Suplente: Dr. Fabián Marcelo LEMA – DNI 17.761.957

3º Miembro Suplente: Ing. Norberto Fabián ABAURRE – DNI 29.221.387

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

Por el claustro Graduados: Ing. Nicolás DONCHEFF – DNI 38.002.231

Por el claustro Estudiantes: Sr. José María PONCE– DNI 39.821.504

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RATTALINO, D.

KOVAC, F. RODRÍGUEZ, S.

MARTÍN, M.

**1.4.** Despacho N.º 089, recomienda **aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 15/09/2022, al Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ, en el cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple, en las asignaturas Tecnología Mecánica y Elementos de Máquinas.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 089

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ, mediante la cual solicita se acepte su renuncia al cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple en las asignaturas Tecnología Mecánica y Elementos de Máquinas, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ se viene desempeñando como Ayudante de Segunda con dedicación Simple en las asignaturas Tecnología Mecánica y Elementos de Máquinas.

Que el motivo de su renuncia se debe a cuestiones laborales que no permiten que pueda realizar la tarea docente.

Que, por lo antes mencionado, no está en condiciones de realizar dichas funciones.

Que, el Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ, solicita la renuncia a partir del 15/09/2022.

Que, por lo tanto, corresponde aceptar la renuncia y darle de baja en dicho cargo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Aceptar la renuncia y dar de baja** desde el 15/09/2022, al Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ, CUIL N.º 23-38039290-9, fecha de nacimiento 20/07/1994, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.12 – en las asignaturas Tecnología Mecánica y Elementos de Máquinas.

ARTÍCULO 2.- Agradecer al Sr. Agustín Horacio DOMINGUEZ la tarea docente desarrollada en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RATTALINO, D.

KOVAC, F. RODRÍGUEZ, S.

MARTÍN, M.

**1.5.** Despacho N.º 090, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, **designar** al Ing. Gustavo M. PEYRONNET, y **asignarle funciones** como responsable de la asignatura.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 090

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.[º 091/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_91.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo un (1) postulante inscripto: Ing. Gustavo M. PEYRONNET.

Que fueron notificados mediante correo electrónico los representantes de los claustros para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que el Comité de Selección integrado por: el Ing. Juan Antonio GONZALEZ MONTERO, el Ing. Luis Félix CUELLO y el Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER recomienda la designación del Ing. Gustavo M. PEYRONNET en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, mediante el dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicha Acta, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónica declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma resolución.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Gustavo M. PEYRONNET, CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Simple(03) – CÓDIGO 11.3.3.13 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

ARTÍCULO 3º.- **Asignar funciones** desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Gustavo M. PEYRONNET, CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Simple(03)- CÓDIGO 11.3.3.13 - como responsable de la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RATTALINO, D.

KOVAC, F. RODRÍGUEZ, S.

MARTÍN, M.

**1.6.** Despacho N.º 091, recomienda **dar de baja la asignación de funciones** al Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para colaborar en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos. **Modificar la situación de revista**,del Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET, que de Ayudante de Primera) interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Organización Industrial III **a** pasa de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 091

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

La [Resolución N.º](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2014_63.pdf)  000/22 del Consejo Directivo, mediante la cual se designa al Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET posee un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Organización Industrial III con funciones para colaborar en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

Que a partir de la aprobación de la Resolución Nº 000/22, el Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET se desempeñará como Profesor responsable de la asignatura.

Que la asignación de funciones en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para colaborar en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos no será necesaria, ya que fue designado en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en dicha asignatura.

Que además el Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET posee un cargo de Secretario Administrativo en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de La Pampa.

Que, por lo tanto, se recomienda la modificación de situación de revista del Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET en cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Organización Industrial III a dedicación Simple.

Que el Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET manifiesta su conformidad para la disminución de dedicación en su cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Organización Industrial III.

Que el Director de Departamento de Administración y Complementarias Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER avala dicha modificación de Situación de Revista.

Que el Art. 26 del ¨Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos Docentes Interinos¨, aprobado por la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, expresa: ¨El Consejo Directivo, excepcionalmente, con el voto de los dos tercios de sus miembros, podrá apartarse del presente Reglamento (llamado a Selección de Aspirantes) en los casos en que surja la necesidad de modificación de situación de revista (incremento o disminución de dedicación) de los docentes interinos ya designados¨.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Dar de baja la asignación de funciones** desde la aprobación de la presente resolución, al Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET, CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Ayudante de Primera (5) interino con dedicación Semiexclusiva (2) – CÓDIGO 11.5.2.4 – para colaborar en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

ARTÍCULO 2º.- **Modificar la situación de revista**,desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022,del Ing. Gustavo Marcelo PEYRONNET, CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, que de Ayudante de Primera (5) interino con dedicación Semiexclusiva (2) - CÓDIGO 11.5.2.4 - en la asignatura Organización Industrial III **a** pasa de Ayudante de Primera (5) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.5.3.15.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RATTALINO, D.

KOVAC, F. RODRÍGUEZ, S.

MARTÍN, M.

**1.7.** Despacho N.º 092, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Álgebra, y designar al Ing. Alexander Iván DRAPANTI y al Ing. Santiago RIVERO STOCCO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 092

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [100/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_100.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Álgebra, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º 178/2003 ¨Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos Docentes Interinos¨ y N.º 118/2020 (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo cuatro (4) postulantes inscriptos: Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS, Mg. Ariel Matías CASTELLINO, Ing. Alexander Iván DRAPANTI e Ing. Santiago RIVERO STOCCO.

Que fueron notificados mediante correo electrónico los representantes de los claustros para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que el Comité de Selección, compuesto por Mg. Carlos Enrique PARODI, Dr. Federico Darío KOVAC y Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Ing. Alexander Iván DRAPANTI
2. Ing. Santiago RIVERO STOCCO
3. Mg. Ariel CASTELLINO
4. Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS

Que, el Comité de Selección, recomienda la designación del Ing. Alexander Iván DRAPANTI e Ing. Santiago RIVERO STOCCO para los dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Álgebra mediante el Acta confeccionada y firmada de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados todos los postulantes de dicha Acta, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, por medios electrónicos a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma Resolución.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Álgebra.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Alexander Iván DRAPANTI, CUIL N.º 20-40609892-4, fecha de nacimiento 20/08/97, en el cargo de Ayudante de Primera (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.45 – en la asignatura Álgebra.

ARTÍCULO 3º.- Designar desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Santiago RIVERO STOCCO, CUIL N.º 20-39696861-5, fecha de nacimiento 26/06/96, en el cargo de Ayudante de Primera (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.38 – en la asignatura Álgebra.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultaren se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.-De forma.-

BRITO, D. MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RATTALINO, D.

KOVAC, F. RODRÍGUEZ, S.

MARTÍN, M.

**1.8.** Despacho N.º 094, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Gabriel Antonio BELOSO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 094

GENERAL PICO, 07 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [098/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_98.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.[º 004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) (“Reglamento de Ayudantes de Segunda”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo tres (3) postulantes inscriptos: Sr. Facundo Ricardo ALLOCHIS OSELLA, Sr. Juan Pedro ANTONIETTI GIORDANO y Sr. Gabriel Antonio BELOSO.

Que el Comité de Selección, compuesto por: Mg. Griselda Isabel CISTAC, Dr. Fernando Javier VILLEGAS y el Sr. José María PONCE, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Sr. Gabriel Antonio BELOSO

2. Sr. Juan Pedro ANTONIETTI GIORDANO

3. Sr. Facundo Ricardo ALLOCHIS OSELLA

Que el Comité de Selección recomienda la designación del Sr. Gabriel Antonio BELOSO para el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados todos los postulantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, por medios electrónicos a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma Resolución.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Gabriel Antonio BELOSO, CUIL N.º 20-39958278-5, fecha de nacimiento 24/11/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.16 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.-De forma.-

HERNÁNDEZ, A. PONCE, J.

HERNÁNDEZ, J. RODRÍGUEZ, E.

KOVAC, F.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto (en conjunto)**

**1.9** Despacho CEyBE N.º 019 y CP N.º 005, recomiendan aprobar el Proyecto: “Acciones para la Articulación entre Nivel Secundario y Facultad de Ingeniería de la UNLPam (año 2022)”.

COMISIONES DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DE PRESUPUESTO

(EN CONJUNTO)

DESPACHO CEyBE N.º 019

CP N.º 005

GENERAL PICO, 07 de septiembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Ing. Néstor GARCÍA, mediante la cual se solicita el tratamiento del Proyecto “Acciones para la Articulación entre Nivel Secundario y Facultad de Ingeniería de la UNLPam (año 2022)”, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa tiene vastos antecedentes en la articulación con el Nivel Medio.

Que en los años 2009 y 2010 se realizaron las actividades de capacitación “El Profesional de la Informática”, “Introducción a la Electromecánica” e “Introducción a la Ingeniería Electromecánica e Industrial”.

Que desde el año 2011 hasta el año 2018, el Consejo Directivo ha aprobado la implementación del proyecto: “Acciones para la Articulación Nivel Medio y Facultad de Ingeniería de la UNLPam”.

Que los antecedentes del proyecto anteriormente nombrado indican que las acciones desarrolladas tuvieron impacto directo en la cantidad de inscriptos en ofertas académicas de la Facultad de Ingeniería.

Que se considera fundamental definir y desarrollar políticas institucionales de articulación con la comunidad en general y, específicamente, con niveles educativos previos.

Que las actividades detalladas en los Anexos del Proyecto adjunto serán realizadas por docentes de la Facultad de Ingeniería, como funciones especiales que exceden las obligaciones de sus respectivos cargos, y por no docentes del Área de Difusión y de Secretaría Académica.

Que las actividades realizadas por docentes de la Facultad de Ingeniería serán retribuidas económicamente, mediante fondos propios de la Facultad de Ingeniería y correspondientes al PlanVES de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que la presentación de las propuestas de capacitación anexas al proyecto se ajustan a los términos de la Resolución N.º 071/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su contenido y forma.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DE PRESUPUESTO

(EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto: “Acciones para la Articulación entre Nivel Secundario y Facultad de Ingeniería de la UNLPam (año 2022)”, cuyos detalles se especifican en Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar certificados de asistencia a los participantes de todas las acciones previstas en el Proyecto mencionado, según los términos de la Resolución N. º 71/03 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar certificados que acrediten las actividades desarrolladas por los responsables y colaboradores, según el Anexo B del Proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios correspondientes, según actividades y cargas horarias detalladas en Anexo B, se imputarán a: Programa 19 - Fuente 11 y 16 – Actividad 03 – Incisos 1, 2 y 3.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

CEyBE CP

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| HERNÁNDEZ, A. |  | HERNÁNDEZ, A. |
| HERNANDEZ, J. |  | HERNANDEZ, J. |
| KOVAC, F. |  | KOVAC, F. |
| MASSOLO, A. |  | MASSOLO, A. |
| MICHELIS, A. |  | MICHELIS, A. |
| PONCE, J. |  | PONCE, J. |
| RODRÍGUEZ, E. |  | RODRÍGUEZ, E. |

**ANEXO I**

**Proyecto: “Acciones para la Articulación entre Nivel Secundario y Facultad de Ingeniería de la UNLPam (año 2022)”**

[**PRESENTACIÓN**](#_heading=h.rnw4avxsnz11)1

[**ANTECEDENTES**](#_heading=h.4lictp1vyo0v)1

[**LÍNEAS DE ACCIÓN**](#_heading=h.1ci93xb)2

[**Línea de Acción Formativa**](#_heading=h.3whwml4)2

[**Línea de Acción Informativa**](#_heading=h.fka66yl9gis1)2

[**RESPONSABLES**](#_heading=h.1619ec6983d8)2

[**EVALUACIÓN**](#_heading=h.ylzubsejtg9r)2

[**RECURSOS**](#_heading=h.tw49l6silw9h)3

[**Anexo A- Detalle de acciones**](#_heading=h.23ckvvd)3

[**Química para el ingreso universitario (modalidad Semipresencial)**](#_heading=h.bwifqe3gokfl)4

[**Taller de conceptos básicos de Física (modalidad a Distancia)**](#_heading=h.gjdgxs)17

[**Taller: Aprendiendo a programar (Modalidad a Distancia)**](#_heading=h.uwhf03fzqld5)8

[**5ta Jornadas con Escuelas Técnicas: Ingenio y Tecnología**](#_heading=h.5gx4w41tuxf9)10

[**Anexo B- Detalle de responsables, colaboradores y su carga horaria**](#_heading=h.1v1yuxt)1

# PRESENTACIÓN

El Proyecto de Articulación entre el Nivel Secundario y la Facultad de Ingeniería consiste en el desarrollo de acciones que se conciben desde dos dimensiones concretas.

Por un lado, una dimensión informativa cuyo propósito es orientar a estudiantes próximos a elegir estudios de nivel superior sobre las alternativas formativas de la Facultad de Ingeniería. Por otro lado, existe una dimensión formativa, dirigida al mismo público, buscando profundizar y brindar contenidos disciplinares que forman parte de los diseños curriculares de nivel secundario, fundamentalmente contenidos relacionados con ciencias básicas como Química y Física. En esta dimensión también se incorpora una propuesta de formación vinculada a la programación considerando que en los últimos años la mayor cantidad de inscriptos son de las carreras Ingeniería en Sistemas y Analista Programador. También se considera necesario debido a que los contenidos a trabajar en esta propuesta no forman parte de los diseños curriculares de la mayoría de las orientaciones del Nivel Secundario.

Ambas dimensiones pretenden fortalecer la política de ingreso definida por la Facultad de Ingeniería, propiciando la articulación necesaria entre el Nivel Secundario y el Nivel Superior; así como aproximar a potenciales ingresantes a las características particulares de las carreras que se ofrecen en esta Facultad y a los diferentes roles y actividades que involucra cada perfil profesional. Al mismo tiempo, las acciones a desarrollar tienen como propósito fortalecer la formación del Nivel Secundario en áreas claves en los primeros años de los Planes de Estudios, significando una estrategia andamiaje para el periodo de transición al Nivel Superior.

# ANTECEDENTES

El Proyecto “Acciones para la Articulación entre Nivel Secundario y Facultad de Ingeniería de la UNLPam” se implementó desde el año 2011 al 2018. Resulta relevante resaltar que el Curso “Matemática Preuniversitaria”, aprobado durante el presente año por Consejo Directivo, formó parte de las acciones dentro de este proyecto durante los primeros años. Por otro lado, es importante expresar que muchos de los participantes de las acciones se han inscripto a las carreras que ofrece la Facultad de Ingeniería, dando cuenta del impacto de las acciones en la matrícula.

Anteriormente, en los años 2009 y 2010, se realizaron las actividades de capacitación “El Profesional de la Informática”, “Introducción a la Electromecánica” e “Introducción a la Ingeniería Electromecánica e Industrial”.

De esta manera, las políticas institucionales de articulación de la Facultad de Ingeniería con la comunidad en general y, específicamente, con niveles educativos previos al Superior forma parte de la idiosincrasia institucional.

# LÍNEAS DE ACCIÓN

## Línea de Acción Formativa

Las diferentes propuestas formativas que se incluyen en este proyecto abordan contenidos del área de Física, Química e Informática. La información sobre cada uno de ellos se encuentra en el anexo A de este documento.

|  |  |
| --- | --- |
| **Taller** | **Horas** |
| Química para el ingreso universitario (Modalidad Semi Presencial) | 30 |
| Taller Conceptos Básicos de Física (Modalidad Distancia) | 16 |
| Aprendiendo a Programar (Modalidad Distancia) | 40 |

## Línea de Acción Informativa

Las charlas y exposiciones enunciadas más abajo tienen el propósito de aproximar y familiarizar a los estudiantes con las propuestas formativas de la Facultad de Ingeniería. Las exposiciones guiadas además exhibirán diferentes desarrollos realizados en el ámbito de la Facultad. Se desarrollarán en una jornada intensiva para estudiantes de escuelas técnicas contemplando además un momento de integración y socialización a través de un almuerzo compartido.

|  |  |
| --- | --- |
| **Charlas y Exposiciones** |  |
| **Charla de Apertura.**  ¿Por qué estudiar Ingeniería? |  |
| **Actividad de intercambio**: Construyendo los Perfiles de las Carreras mediante experiencias de graduados. |  |
| Presentación de Proyectos y Desarrollos de equipos de la Facultad y Empresas Incubadas |  |
| **Presentación de estudiantes**: Experiencia intercambio con Brasil y Especialización en Balseiro. |  |
|  | |
| **Panel de Referentes académicos**: presentación de los alcances del perfil profesional. Espacio de intercambio para preguntas y respuestas. |  |

# RESPONSABLES

La organización, coordinación general, seguimiento y monitoreo de este proyecto será responsabilidad de la Secretaría Académica en conjunto con el Área de Difusión.

# EVALUACIÓN

El presente proyecto será evaluado desde una dimensión general a fin de detectar posibles problemas o dificultades, realizar el análisis, seguimiento, orientación y reorientación de acciones y estrategias durante todas las etapas de realización del mismo para poder tomar decisiones al respecto. Desde una dimensión más particular la evaluación se detalla en cada una de las acciones particulares desagregadas como anexo del presente documento.

# RECURSOS

Los recursos humanos, físicos, materiales y económicos se describen en cada una de las acciones detalladas como Anexo A del presente documento; mientras que los Responsables, Colaboradores y su carga horaria se describen en el Anexo B.

# Anexo A- Detalle de acciones

1. **Nombre de la actividad:**

## Química para el ingreso universitario (modalidad Semipresencial)

1. **Características de la actividad: Taller**

Está destinado a alumnos que proyectan continuar sus estudios superiores en carreras donde se requiere una formación básica en Química General y estudiantes de la facultad de ingeniería que deseen afianzar conceptos de la Química General.

Se pretende complementar la preparación del estudiante profundizando el desarrollo de temáticas específicas del área de química en las cuales su formación puede resultar insuficiente al momento de enfrentar el ingreso o la cursada en el nivel universitario; brindándole la posibilidad de una apropiación significativa de los contenidos a través de estrategias de enseñanza- aprendizaje que se aproximen a las características habituales de la Universidad.

La implementación de estas prácticas metodológicas surge ante la necesidad de desarrollar actividades que fortalezcan el nivel de conocimientos e incentiven a los estudiantes en el aprendizaje para que, a través de un trabajo sistemático durante los últimos meses previos al ingreso a la Universidad, posean mayores posibilidades de lograr un buen desempeño en el inicio de su carrera.

1. **Objetivos**

* Facilitar y reforzar el conocimiento de conceptos fundamentales de química, desarrollados en el transcurso del Nivel Preuniversitario.
* Estimular el uso adecuado del lenguaje de la Química.
* Complementar la preparación básica del estudiante tendiendo a favorecer sus posibilidades de acceso a la educación superior.
* Lograr un espacio de reflexión crítica y enriquecimiento mutuo entre los alumnos provenientes del Nivel Secundario y los docentes de materias de los primeros años de la universidad.

1. **Contenidos**

* Estructura electrónica de la materia.
* Clasificación periódica.
* Enlace químico.
* Formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos – Reacciones químicas.

1. **Crédito horario**

El Curso tendrá una duración de 30 horas reloj, de las cuales 10 serán presenciales, distribuidas en 5 semanas que involucran los desarrollos teóricos, prácticos, experimentales, de consultas y evaluación, con actividades presenciales y a través del campus virtual de la Facultad de Ingeniería.

1. **Bibliografía:**

Apuntes diseñados para este curso con los contenidos y actividades propuestas.

Los apuntes, links a videos, simuladores, y guías de desarrollos experimentales estarán disponibles en el campus virtual de la Facultad de Ingeniería.

Se tomarán como bibliografía de consulta, el siguiente material:

* Chang, R. (7ma. Edición). Química. Ed. Mc Graw Hill.
* Whitten, K.; Gailey, K.; Davis, R. (10 Edición). Química General. Ed. McGraw.
* Angelini, M. et al. (1995). Temas de Química General. Ed. Eudeba.
* Brown- Lemay-Bursten (2004). Química. La ciencia central. Ed. Pearson.
* Tedesco, P. Dir. Ej. Proy. Cooperativo CIN (1999). Introducción a la Química. Ed. UNLP.

1. **Destinatarios**

Estudiantes que cursen el último año de las escuelas de Educación Media y estudiantes de la Facultad de Ingeniería que deseen afianzar conceptos de la Química General. La articulación se favorecerá con la incorporación de estudiantes del Nivel Superior y el intercambio con los estudiantes de Nivel Secundario.

1. **Cupos**

Se conformará un grupo de 30 estudiantes como máximo y un mínimo de 10 estudiantes.

1. **Personal responsable y colaboradores**

**Docentes**

Mg. MUÑOZ, Miguel Angel.

Esp. CURA, Sandra Zoraida.

Esp. FERREIRA, Maria Teresa.

Esp. RAMBORGER, Marisa Raquel.

1. **Cronograma Tentativo:**

El Curso se desarrollará durante 5 semanas. Las actividades propuestas a desarrollar por el cursante tendrán una fecha de entrega tope a efecto de su evaluación, que se realizará al concluir cada unidad. Los días de dictado presencial serán los jueves de 19.00 a 21.00 hs, con comienzo de actividades el 22 de septiembre, prosiguiendo el 29 del mismo mes. En el mes de octubre los encuentros serán el 6, 20 y finalizarán el 27.

1. **Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario**

Los encuentros teóricos-prácticos presenciales, tendrán lugar en aulas de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

1. **Requisitos de inscripción:**

Ser alumno regular del último año del Nivel Secundario o alumno de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

1. **Requisitos de certificación y aprobación:**

Se requiere:

* Participar en las actividades previstas en el aula.
* Realizar las actividades experimentales previstas en la simulación.
* Participar en los encuentros presenciales.
* Aprobar la/s evaluación/es que se realizarán.

1. **Características de la Certificación:**

Para la Certificación se requiere cumplimentar un 70% de las actividades mencionadas en los requisitos de la certificación.

Aquellos estudiantes que cumplan el requerimiento del inciso anterior y aprueben las evaluaciones recibirán un certificado de aprobación del Taller.

Ambos certificados serán otorgados por la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

1. **Arancelamiento:**

El Curso no es arancelado.

1. **Costos detallados y forma de financiamiento:**

Los gastos de honorarios de los docentes y colaboradores serán financiados mediante recursos propios de la Facultad de Ingeniería y del PlanVES de la SPU.

1. **Nombre de la actividad:**

## Taller de conceptos básicos de Física (modalidad a Distancia)

**B. Características de la actividad: Taller**

Se busca introducir a los estudiantes en los contenidos básicos de Física, vinculados con cinemática y dinámica, a través del uso de TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) transformándolas en TAC´s (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento), buscando que el espacio virtual no sea un simple reservorio de material didáctico, sino un espacio y una instancia de aprendizaje.

Este taller propone fundamentalmente aproximar a los estudiantes de Nivel Medio al estudio de cinemática y dinámica newtoniana como una introducción a conceptos básicos de Física. Se trabajarán situaciones con los temas seleccionados que involucran movimientos rectilíneos uniformes y acelerados, tiro oblicuo y problemas de energía. Se analizarán las magnitudes con distintos sistemas de unidades.

**C. Objetivos Particulares**

* Conocer los conceptos de velocidad, aceleración y posición en los distintos tipos de movimientos de cuerpos.
* Diferenciar movimiento rectilíneo uniforme y variado.
* Calcular parámetros en un tiro oblicuo de corto alcance.
* Vincular los conceptos básicos de la cinemática y la dinámica al analizar el movimiento de un cuerpo.
* Aplicar conceptos de cinemática y dinámica a la resolución de problemas de movimientos de cuerpos.
* Medir parámetros cinemáticos trabajando en un laboratorio virtual a través de simulaciones.
* Analizar parámetros cinemáticos a través de visionar videos específicos.

**D. Contenidos**

* Conceptos de cinemática – Movimiento rectilíneo uniforme. Definición de velocidad. Cálculo de la posición en función del tiempo. Gráficas temporales. Movimiento rectilíneo uniformemente variado. Definición de aceleración. Cálculo de velocidad y posición en función del tiempo. Gráficas temporales.
* Tiro Oblicuo. Ecuaciones del movimiento. Velocidad y sus componentes. Trayectoria. Desplazamientos en los ejes de coordenadas.
* Dinámica. Leyes de Newton. Principio de acción y reacción. Principio de Inercia. Principio de masa. Peso y masa. Aceleración en el plano inclinado.
* Energía. Energía Mecánica. Energía cinética y potencial. Problemas de conservación.

**E. Crédito horario**

La carga horaria total de este taller es de 16 horas distribuidas en 4 semanas que involucran los desarrollos teóricos, prácticos, experimentales, de consultas y evaluación desarrolladas a través del campus virtual de la Facultad de Ingeniería.

**F. Bibliografía**

Apuntes diseñados para este Taller con los contenidos y actividades propuestas.

Los apuntes, links a videos, simuladores, y guías de desarrollos experimentales están disponibles en el campus virtual de la Facultad de Ingeniería.

**G. Destinatarios**

Estudiantes del último año del Nivel Medio.

**H. Cupos**

El cupo máximo es 30 estudiantes, y un mínimo de 10.

**I. Personal responsable y colaboradores**

Ing. ARAYA, Pablo Javier

**J. Cronograma previsto**

El Taller se desarrollará durante 4 semanas, en días y horarios regulados por los propios estudiantes, ya que la modalidad virtual no está condicionada ni por tiempos ni por espacios. La fecha de inicio y finalización será coordinada oportunamente.

**K. Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario**

El Taller se desarrollará a través del campus virtual de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam y por comunicación remota por plataformas Zoom o Meet.

**L. Requisitos de inscripción**

Ser estudiantes del último año del Nivel Secundario.

**M. Requisitos de aprobación**

Para obtener la certificación se requiere actuar en las actividades previstas en el aula virtual que se detallan a continuación:

* Participar en los foros.
* Visionar y comentar los videos.
* Participar en los espacios para subir texto en línea, archivos en línea, mural colectivo.
* Realizar las actividades experimentales previstas en la simulación.

**N. Característica de la certificación**

Para la Certificación se requiere cumplimentar un 70% de las actividades mencionadas en los **requisitos de la certificación**, verificadas a través de los datos de registro de la plataforma del campus virtual.

**O. Arancelamiento**

El curso no es arancelado.

**P. Costos detallados y forma de financiamiento**

Los gastos de honorarios de los docentes y colaboradores serán financiados mediante recursos propios de la Facultad de Ingeniería y del PlanVES de la SPU.

1. **Nombre de la actividad:**

## Taller: Aprendiendo a programar (Modalidad a Distancia)

**B. Características de la actividad: Taller**

PSeInt es una herramienta para asistir a un estudiante en sus primeros pasos en programación. Mediante un simple e intuitivo pseudolenguaje en español (complementado con un editor de diagramas de flujo), le permite centrar su atención en los conceptos fundamentales de la algoritmia computacional, minimizando las dificultades propias de un lenguaje y proporcionando un entorno de trabajo con numerosas ayudas y recursos didácticos.

**C. Objetivo**

* Introducir en los conceptos básicos de la programación de computadoras.
* Automatizar tareas de forma eficiente.
* Diseñar algoritmos que contemplen técnicas de programación estructurada y modular.
* Desarrollar algoritmos que den respuestas a las diferentes problemáticas planteadas.
* Incorporar los procesos del pensamiento computacional.
* Utilizar el entorno de desarrollo PSeInt.

**D. Contenidos**

* Entorno de desarrollo PSeInt
* Tipos de Datos. Variables. Constantes.
* Leer. Imprimir. Asignar valores de distintos tipos.
* Sentencia Condicional.
* Ciclos Repetitivos.
* Programación Modular. Funciones.
* Vectores. Formación. Arreglos.
* Vectores. Ordenamiento.
* Búsqueda.
* Matrices

**E. Crédito horario**

Este Taller tendrá una duración de 40 horas reloj.

**F. Bibliografía**

* Documento de cátedra.
* Sistema de ayuda del entorno de desarrollo PSeInt.

**G. Destinatarios**

Estudiantes del último año de Nivel Secundario de escuelas de la localidad y la región.

**H. Cupos**

El cupo máximo es 40 estudiantes, y un mínimo de 10.

**I. Personal responsable y colaboradores**

Mg. FILIPPI, José Luis

A.P. ETCHEVERRY, Pablo Germán

**J. Cronograma previsto**

A definir oportunamente.

**K. Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario**

La actividad se desarrollará mediante Campus Virtual de la Facultad de Ingeniería.

**L. Requisitos de inscripción**

Ser alumno del último año del Nivel Secundario.

**M. Requisitos de aprobación**

Entrega de las actividades requeridas por el Personal Responsable y Colaboradores.

**N. Características de la Certificación**

Si cumple con los requisitos explicitados en el inciso M., recibirá Certificado de aprobación.

**O. Arancelamiento**

El curso no es arancelado.

**P. Costos detallados y forma de financiamiento**

Los gastos de honorarios de los docentes y colaboradores serán financiados mediante recursos propios de la Facultad de Ingeniería y del PlanVES de la SPU.

1. **Nombre de la actividad:**

## 5ta Jornadas con Escuelas Técnicas: Ingenio y Tecnología

**B. Características de la actividad: Jornada**

La Jornada consiste en un espacio de encuentro entre actores de la Facultad de Ingeniería y estudiantes del último año de Escuelas Técnicas de la Provincia de La Pampa. En el mismo, se proponen diferentes actividades en las que los estudiantes podrán vincularse a las ofertas de la Facultad, los perfiles de egresado de las carreras, los alcances profesionales, las especificidades de cada perfil profesional, así como también aspectos generales sobre los planes de estudios, modalidades de cursada y vida universitaria.

**C. Objetivo**

* Orientar a estudiantes próximos a elegir estudios de nivel superior sobre las alternativas formativas de la Facultad de Ingeniería.
* Presentar a los participantes diferentes experiencias universitarias que los acerquen a la realidad de un estudiante de alguna de las carreras.
* Generar intercambios entre docentes y estudiantes de escuelas técnicas para que puedan plantearse dudas y exposiciones sobre aspectos de las carreras.

**D. Contenidos**

* Eje 1: Charla “¿Por qué estudiar Ingeniería?
* Eje 2: Perfiles de las carreras. Intercambio de Estudiantes, Docentes y Graduados.
* Eje 3: Presentación de Proyectos, Desarrollos y Experiencias.
* Eje 4: Panel de Referentes docentes Académicos de las diferentes carreras.

**E. Crédito horario**

Este Taller tendrá una duración de 5 horas reloj.

**F. Bibliografía**

No corresponde.

**G. Destinatarios**

Estudiantes del último año de Nivel Secundario de Escuelas Técnicas de la Provincia de La Pampa.

**H. Cupos**

Sin limitación de cupos

1. **Personal responsable y colaboradores**

Prof. RODRIGUEZ, Exequiel Alejandro

Lic. LEDUC, María Paula

Tec. Sup. ALVAREZ, Guillermo

Prof. ZABALA, Gonzalo Ignacio

**J. Cronograma previsto**

A definir oportunamente.

**K. Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario**

La actividad se desarrollará en el Centro Universitario de General Pico.

**L. Requisitos de inscripción**

Ser alumno del último año del Nivel Secundario de Escuelas Técnicas.

**M. Requisitos de aprobación**

No corresponde.

**N. Características de la Certificación**

Los estudiantes que participen en la jornada recibirán una constancia de asistencia.

**O. Arancelamiento**

La Jornada no es arancelada.

**P. Costos detallados y forma de financiamiento**

El Personal responsable y los colaboradores no percibirán honorarios.

# Anexo B- Detalle de responsables, colaboradores y su carga horaria

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***RESPONSABLE/S*** | ***DNI*** | ***NOMBRE DE LA ACCIÓN*** | ***CARGA HORARIA (horas reloj)*** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Ing. ARAYA, Pablo Javier | 28.194.063 | Taller de Conceptos Básicos de Física (Modalidad a Distancia) | 16 |
|  |  |  |  |
| Ing. Miguel MUÑOZ | 10.455.218 | Curso de Nivelación referente a Temas de Química General (Modalidad Semi presencial) | 10 |
| Ing. Sandra Zoraida CURA | 16.461.911 | 10 |
| Bioquímica María Teresa FERREIRA. | 20.885.236 | 10 |
| Lic. Marisa Raquel RAMBORGER | 22.338.919 | 10 |
|  |  |  |  |
| Mg. José Luis FILIPPI | 14.179.171 | Aprendiendo a Programar (Modalidad a Distancia) | 20 |
| A.P. Pablo Germán ETCHEVERRY | 28.237.898 | Aprendiendo a Programar (Modalidad a Distancia) | 20 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***RESPONSABLE/S*** | ***DNI*** | ***NOMBRE DE LA ACCIÓN*** | ***CARGA HORARIA (horas reloj)*** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Prof. Exequiel Alejandro RODRIGUEZ | 33.930.370 | Coordinación de Jornada “Ingenio y Tecnología | 5 |
| Lic. María Paula LEDUC | 31.577.001 | Coordinación de Jornada “Ingenio y Tecnología” | 5 |
| Tec. Sup. Guillermo Pablo ALVAREZ | 22.919.663 | Coordinación de Jornada “Ingenio y Tecnología” | 5 |
| Prof. Gonzalo Ignacio ZABALA | 39.697.545 | Coordinación de Jornada “Ingenio y Tecnología” | 5 |

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza (en conjunto)**

**1.10.** Despacho LyR N.º 093 y CE N.º 013, recomiendan aprobar los Programas de Enseñanza de las asignaturas de la carrera Analista Programador (Resolución de Consejo Superior N.° 181/2019) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 093

CE N.º 013

GENERAL PICO, 05 de septiembre de 2022

VISTO:

El Artículo 104º Inciso ll del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa que establece que es función del Consejo Directivo aprobar los Programas de Enseñanza proyectados por los profesores, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º 181/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa se aprueba la reforma del Diseño Curricular 2015 de la Carrera “Analista Programador”.

Que la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU) otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional a la carrera mencionada mediante Resolución Ministerial N.º 1314-2020.

Que corresponde entonces aprobar los Programas de Enseñanza para dicha carrera y su nuevo diseño curricular.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Programas de Enseñanza de las asignaturas de la carrera Analista Programador (Resolución de Consejo Superior N.° 181/2019) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa y que forman parte del **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLyR** | **CE** | |
| BRITO, D.  FERRERO, L.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ, J.C.  KOVAC F.  MARTIN, M.  MICHELIS, A.  PONCE, J.  RATTALINO, D.  RODRIGUEZ, E.  RODRIGUEZ, S. | | BRITO, D.  FERRERO, L.  HERNANDEZ, A.  HERNANDEZ, J.C.  KOVAC F.  MARTIN, M.  MICHELIS, A.  PONCE, J.  RATTALINO, D.  RODRIGUEZ, E.  RODRIGUEZ, S | |